

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 7 DE JUNIO DE 2017

### SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

#### **PRESIDENTE:**

Dña. Gema Igual Ortiz

#### **MIEMBROS:**

D. César Díaz Maza

Dña. Carmen Ruiz Lavín

D. Pedro José Nalda Condado

Dña. Ana María Gonzalez Pescador

D. Juan Domínguez Munaiz

D. José Ignacio Quirós García-Marina

D. Ramón Saiz Bustillo

Dña. Miriam Díaz Herrera

En la Sala de Comisiones del Palacio Consistorial de la ciudad de Santander siendo las doce horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento se reunió la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, y con asistencia de los Concejales anteriormente relacionados, actuando como Secretario actuando como Secretario D. César Díaz Maza.

No asiste, habiendo excusado su ausencia, Dña. María Tejerina Puente.

Se encuentran presentes, expresamente convocados por la Sra. Alcaldesa, D. Ignacio Gómez Álvarez, Interventor General Municipal, D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal, y D. José María Menéndez Alonso, Secretario General del Pleno, que ejerce provisionalmente las funciones de Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.

**414/1. PRONUNCIAMIENTO sobre la urgencia de la sesión.** La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros, acordó declarar la urgencia de la sesión.

**415/2. APROBACIÓN del Proyecto técnico de aparcamiento provisional en la antigua Parcela de Tabacalera en la Calle Alta.** Se da cuenta de una Propuesta del Concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, del siguiente tenor literal:

Examinado el Proyecto de aparcamiento provisional en la antigua parcela de Tabacalera en la Calle Alta, elaborado por el Servicio de Vialidad. Vistos los informes de la Oficina de Supervisión de Proyectos y del Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo, así como lo determinado en los artículos 146 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, 88 y 90 del Texto refundido de materia de Régimen Local, 67.3 del Reglamento de Planeamiento y 127.1.f) de la Ley de Bases de Régimen Local. Visto el informe de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte autorizando el proyecto, en virtud de lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, al tratarse de una parcela dentro del entorno de protección de Bien de Interés Cultural. Por el Concejal Delegado de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, se propone a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO: Aprobar técnicamente el Proyecto de aparcamiento provisional en la antigua parcela de Tabacalera en la Calle Alta, propuesto por Servicio de Vialidad y cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 119.631,15 €.

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En cuyo estado, siendo las doce horas y veinte minutos, la Presidenta dio por terminada la sesión; de todo lo cual, como del contenido de la presente acta, yo, el Secretario, certifico.